



RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACION PRIVADA No. 001 DE 2009, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

22 DE ENERO DE 2009

INTRODUCCIÓN

El proponente **MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES**, por intermedio del señor **JAVIER FERNANDO GOMEZ BARRERA**, presenta observación, el cual fue analizado el día **22 de Enero de 2009**, en la reunión programada en la **Junta de Licitaciones y Contratos de la UPTC**, a saber:

1.- Numeral 3.3.2 Canal de Internet: ¿Interconexión con NAP Colombia. El oferente deberá presentar certificación de que cuenta con conexión directa al NAP Colombia, no a través de terceros?

Respuesta:

Interconexión con NAP Colombia. El oferente debe presentar certificación de conexión al NAP Colombia

Se dejaría así este ítem en ese numeral

2.- Numeral 3.7 y 3.9 ¿PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EJECUCIÓN EFECTIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, se contradicen?

Respuesta:

Respecto al Plazo previsto por la UNIVERSIDAD para la instalación y puesta en funcionamiento de los servicios de INTERNET y datos será máximo de **diez (10) días calendario** y los servicios adicionales serán de 30 días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. Con el fin de dar inicio formal a la ejecución del contrato, se suscribirá un acta de iniciación de los trabajos la cual será suscrita por la **UNIVERSIDAD**, el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR**.

En consecuencia la prestación efectiva del servicio iniciaría el **05 de Febrero de 2009**.

ADENDA NO. 01 DE 2009

3.3.2 Canal de Internet

Se deben presentar los costos correspondientes teniendo en cuenta la siguiente alternativa; debe existir independencia en la salida a Internet de cada Sede con el ancho de banda correspondiente a cada una de ellas

Ciudad	Ancho de Banda
Tunja	20 Mbps
Duitama	4 Mbps
Sogamoso	4 Mbps
Chiquinquirá	2 Mbps

Las propuestas deben incluir:

- Descripción de conectividad del servicio Internet.
- Interconexión con NAP Colombia. El oferente deberá presentar certificación de que cuenta con conexión directa al NAP Colombia.
- Explicación Interconexión Internacional (Salidas continentales, medios, tecnologías, POPs, etc)
- Debe existir redundancia en la conexión del backbone del proveedor a los NAP'S
- Nivel de reuso 1:1.

Se debe garantizar el Soporte Técnico, Mantenimientos preventivos, correctivos y la optimización del canal de acceso a Internet mediante políticas de QoS y priorización de tráfico, además de un sistema de monitoreo que permita ver y analizar el comportamiento del mismo, para las alternativas descritas en los numerales 3.3.1 y 3.3.2

10. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, la totalidad de los servicios requeridos objeto del presente contrato, será de ONCE MESES (11) MESES, contados **a partir de día 05 de febrero de 2009.**

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con las certificaciones expedidas por el Supervisor del contrato sobre la adecuada prestación del servicio.

PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACION PRIVADA No. 001 DE 2009, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA".

4 -

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN PRIVADA NO. 001 DE 2009, SE MANTIENEN COMO SE EXPIDIERON ORIGINALMENTE Y CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA MISMA MEDIANTE ADENDA.

**(ORIGINAL FIRMADO POR)
JOHN WILLIAM ROSSO MURILLO
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

Leonel Vega/Eglb